

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 04 de octubre de 2023.

No. 79

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0610/2023 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

Pág. 4022

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0626/2023 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara el día 10 de octubre de cada año, como el Día Estatal de la Salud Mental.

Pág. 4023

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 165/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Río Bravo 2901", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+Plurifamiliar e incremento de COS a 0.90, en un predio con una superficie de 276.71 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 166/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Ignacio Ramírez 4605", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Habitacional H60+Plurifamiliar y COS 0.80, en un predio con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 167/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Barranca de Urique", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ con aumento de COS a 0.80, en un predio con una superficie de 211.65 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0626/2023 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el día 10 de octubre de cada año, como el Día Estatal de la Salud Mental.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.